


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 256 · 1868

# TRATADOS

2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Tratados*

*TRATADOS*

*Autorizando al Poder Ejecutivo para adherirse al Tratado general firmado en Bruselas sobre el rescate de peage del Scalda.*

*LEY N° 256*

*Buenos Aires, Setiembre 22 de 1868.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de LEY:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo á adherirse al Tratado general concluído en Bruselas el 16 de Julio de 1863 para el rescate de peaje del Scalda, abonando la cuota que le corresponde de (19,680 francos) diez y nueve mil seiscientos ochenta francos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Tratados. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).